

SINDICATO LIBRE DE TRABAJADORES AÉREOS



CALLE REAL, 50 - BAJO - PARACUELLOS DE JARAMA - 28860 MADRID

Entidad inscrita en el registro de organizaciones sindicales del Ministerio de trabajo con el nº: 9083
CIF nº: G87171377

CONFIDENCIAL

HOJA DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:
Dirección:
Población: C.P.:
Provincia: Teléfono: Móvil:
Fecha nacimiento: N.I.F.:
E-mail:
Categoría laboral:

DATOS DE EMPRESA:

Nombre:
Población/Provincia: C.P.

AUTORIZACIÓN BANCARIA

Banco o Caja.....
Muy Sr. Mío: Agradeceré se sirva atender con cargo a mi cuenta, los recibos correspondientes a las cuotas sindicales que les presentará el Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos (SLTA)
Titular de la cuenta:.....NIF:.....

COD. BANCO	SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA BANCARIA

Fdo:

En _____, a _____ de 2021

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Art. 5 de la citada Ley, le informamos que los datos personales facilitados, serán incluidos en el Fichero CONTACTOS , inscrito ante la AGPD, siendo el responsable del mismo SLTA, con dirección Calle Real 50 Bajo- Paracuellos de Jarama –Madrid 28860, teniendo como finalidad: Gestión de la afiliación y representantes del sindicato. Gestión de contactos no afiliados, solicitantes de información, gestión de cobro de cuotas y/o servicios de información, gestión de la asistencia a eventos, jornadas o cualquier otra convocatoria. Usted, consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad antes dicha, mediante la entrega firmada de este documento. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, deberá dirigirse a Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos los formularios dispuestos al efecto

CONDICIONES DE LA AFILIACIÓN

· LA CUOTA GENERAL SE ESTABLECE EN 20 EUROS AL MES PARA PERSONAL EN ACTIVO Y REDUCIDA A 10 EUROS PARA PERSONAL EN PARO.

· ES NECESARIO PERMANECER UN MÍNIMO DE 12 MESES AFILIADO PARA TENER ACCESO A LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL SLTA.

-Servicios jurídicos del SLTA para afiliados que lleven más de 12 meses:
Asesoramiento jurídico para cualquier gestión de ámbito laboral.
Dicho asesoramiento podrá ser verbal o mediante informes por escrito.
Se incluye la redacción de demandas o papeletas de conciliación
La asistencia a juicio queda incluida prestándose por cualquiera de los letrados del despacho que nos porta los servicios

En el caso de demandas por reclamación de cantidad, el **afiliado abonará al gabinete jurídico el 10%** de la cantidad que haya conseguido por dicha demanda.

En todas las demandas individuales (sean por reclamación de cantidad o no), **el afiliado se hará cargo de los gastos generados por el gabinete jurídico** (desplazamiento por coche, tren o avión, desayunos, comidas o cenas del abogado derivadas por el desplazamiento, hotel, parking,taxi,.....)

En el caso de quitar una demanda sin el asesoramiento del sindicato o de los abogados del gabinete jurídico, el afiliado tendrá que abonar los gastos generados por las gestiones realizadas.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Art. 5 de la citada Ley, le informamos que los datos personales facilitados, serán incluidos en el Fichero CONTACTOS , inscrito ante la AGPD, siendo el responsable del mismo SLTA, con dirección Calle Real 50 Bajo- Paracuellos de Jarama –Madrid 28860, teniendo como finalidad: Gestión de la afiliación y representantes del sindicato. Gestión de contactos no afiliados, solicitantes de información, gestión de cobro de cuotas y/o servicios de información, gestión de la asistencia a eventos, jornadas o cualquier otra convocatoria. Usted, consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad antes dicha, mediante la entrega firmada de este documento. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, deberá dirigirse a Sindicato Libre de Trabajadores Aéreos los formularios dispuestos al efecto